



**TETĀ
ARANDUPY**
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de abril de 2017

Nota SNC/SG N° 255 /2017

Señor Fiscal General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de referirme al empeño de esta institución a mi cargo en ubicar y proteger los sitios históricos y los bienes inmuebles que conforman el Patrimonio Nacional.

Con ese propósito, mediante denuncias ciudadanas o investigación que realiza la Secretaría Nacional de Cultura, hemos podido intervenir para delimitar tanto los perímetros de los sitios como el intento de salvaguardarlos, de modo de evitar su profanación, despropósito que animan oscuros intereses que proceden, muchas veces, a realizar actos de rapiña o de simple destrucción de su entorno natural.

Aún cuando la Secretaría Nacional de Cultura cuenta con el mandato que le concede la Ley N° 5.621 "De Protección del Patrimonio Cultural", necesita del acompañamiento e intervención de la Fiscalía General del Estado, la que sí le concederá fuerza legal a las intervenciones, tanto que, llegado el caso, y en la última instancia, posibilitaría la acción de la fuerza pública si fuese necesario.

Por lo anotado, ruego a Vuestra Excelencia que tenga a bien contemplar la posibilidad de crear, en la alta institución a su digno cargo, una unidad que se aboque específicamente a la fiscalización de los atropellos que se cometen contra el Patrimonio Cultural de la nación.

Con la certeza de que Vuestra Excelencia coincidirá con tan sentida necesidad, hago propicia la oportunidad la para renovarle la seguridad de mi distinguida consideración.



**TETĀ
ARANDUPY**
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**

Fernando Griffith
Fernando Griffith

Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Dr. **Javier Díaz Verón**
Fiscal General de Estado
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
2556
6-04-2017
10:45

Nathalia Pichó Avila



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Asunción, Paraguay.

(+595) 21-442515/6



Nathalia Pichó Avila
Asistente Ejec. ov.py